

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARAPE S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez de la mañana del día veintiocho de Marzo del año dos mil catorce, en el local de la Sociedad denominada CARAPE S.A., ubicada en la Ciudadela Unions Control, Av. Jorge Peña Cocha No. 111-A y Víctor Emilio Estrada, se reúnen los accionistas de la compañía: (i) la señora María Elena Balarán Russell, propietaria de setenta y dos mil quinientas (72.500) acciones, y el señor David Pérez Mac Collum, liquidador y propietario de setenta y dos mil quinientas (72.500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una, que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Señor DAVID PÉREZ MAC COLLUM, Liquidador de la compañía y como Secretario Ad-hoc la Ingeniera Yadira Alvará Zúñiga.

La Secretaría en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el cinco por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Liquidador, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver respecto de los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil trece.

2.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Liquidador y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta remanecen a la firma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya instalación y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Liquidador, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TERCE.

La Secretaría Ad-hoc procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la Secretario Ad-hoc, correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del 2013.

De inmediato el Liquidador dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2013.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos: permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

La Secretaría, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al estado de situación financiera, las cuentas y al estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2013.

De la lectura y explicación, así como de la situación financiera y el estado de resultados, la Secretaría demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de USDS 17,13, la compañía CARAPE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Concluida la intervención de la secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultado presentados por la administración.

Después de escuchar las palabras de la secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Finalmente, el Liquidador manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario.
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultados, y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaría de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Liquidador que preside la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinicia la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

CERTIFICO Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.



David Pérez Mac Collado
LIQUIDADOR Y ACCIONISTA



Ing. Yodira Alava Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



María Elena Balazares Samal
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARAPE S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL

CAPITAL SOCIAL: US\$. 5.800.00 dividido en 145.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
Maria Elena Salazar Rosal	72.500	US\$ 2.900.00
David Scott Perez Mac Collum	72.500	US\$ 2.900.00
	145.000	US\$ 5.800.00


David Scott Perez Mac Collum
LIQUIDADOR Y ACCIONISTA


Ing. Yodira Alexa Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


Maria Elena Salazar Rosal
ACCIONISTA